

MORER, URIEL HERNAN

GUTEMBERG
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

341 5152 0

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: 20271196955	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: _____	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: _____	Participación en cuenta: _____

Período: 01/10/2023 31/10/2023	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART. BCA. INDIVIDUOS
Moneda: PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 0200349601000025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			6.772,19
10/10		IMP. S/OPER. DEBITOS 657269	35,54		6.736,65
10/10		IMP. S/OPER. DEBITOS 657272	26,49		6.710,16
10/10		TRA CTO HB EXENTO 709680		80.000,00	86.710,16
		20271196955 - MORER, URIEL HERNAN			
10/10		PAGO AUT. SERV ATM PR 657269	5.923,16		80.787,00
10/10		PAGO AUT. SERV ATM PR 657272	4.414,68		76.372,32
18/10		CJE. VAL. OT. BC/SC. ECH 26800039		475.000,00	551.372,32
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 16	86,15		551.286,17
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 197	302,55		550.983,62
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 198	318,64		550.664,98
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 199	318,64		550.346,34
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 48377	252,00		550.094,34
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 48378	127,75		549.966,59
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 3331534	62,00		549.904,59
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 19200319	67,23		549.837,36
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 26800039	84,08		549.753,28
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 44290877	169,33		549.583,95
18/10		IVA PERCEPC. RG 2408 44838394	186,35		549.397,60
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 197		840.430,00	1.389.827,60
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 198		885.124,00	2.274.951,60
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 199		885.124,00	3.160.075,60
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 48377		700.000,00	3.860.075,60
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 48378		354.868,26	4.214.943,86
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 19200319		186.742,95	4.401.686,81
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 44290877		470.356,07	4.872.042,88
18/10		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 44838394		517.648,00	5.389.690,88
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 16	603,08		5.389.087,80

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2023 31/10/2023
 Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 197	2.117,88		5.386.969,92
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 198	2.230,51		5.384.739,41
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 199	2.230,51		5.382.508,90
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 48377	1.764,00		5.380.744,90
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 48378	894,27		5.379.850,63
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 3331534	433,98		5.379.416,65
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 19200319	470,59		5.378.946,06
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 26800039	588,53		5.378.357,53
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 44290877	1.185,30		5.377.172,23
18/10		IVA 21% *COMISIONES* 44838394	1.304,47		5.375.867,76
18/10		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 16		486.749,52	5.862.617,28
18/10		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 3331534		350.265,96	6.212.883,24
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 197	10.085,16		6.202.798,08
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 198	10.621,49		6.192.176,59
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 199	10.621,49		6.181.555,10
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 48377	8.400,00		6.173.155,10
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 48378	4.258,42		6.168.896,68
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 19200319	2.240,92		6.166.655,76
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 44290877	5.644,27		6.161.011,49
18/10		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 44838394	6.211,78		6.154.799,71
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 26800039	2.802,50		6.151.997,21
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 16	2.871,82		6.149.125,39
18/10		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 3331534	2.066,57		6.147.058,82
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 16	17,23		6.147.041,59
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 16	3,62		6.147.037,97
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 16	0,52		6.147.037,45
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 16	5,84		6.147.031,61
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 197	60,51		6.146.971,10
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 197	12,71		6.146.958,39
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 197	1,82		6.146.956,57
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 197	10,09		6.146.946,48
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 198	63,73		6.146.882,75
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 198	13,38		6.146.869,37
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 198	1,91		6.146.867,46
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 198	10,62		6.146.856,84
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 199	63,73		6.146.793,11
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 199	13,38		6.146.779,73
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 199	1,91		6.146.777,82
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 199	10,62		6.146.767,20
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1279	6,95		6.146.760,25
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1284	7,20		6.146.753,05
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 1285	6,01		6.146.747,04
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48377	50,40		6.146.696,64
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48377	10,58		6.146.686,06
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48377	1,51		6.146.684,55
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48377	8,40		6.146.676,15
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48378	25,55		6.146.650,60
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48378	5,37		6.146.645,23
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48378	0,77		6.146.644,46
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 48378	4,26		6.146.640,20
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3331534	12,40		6.146.627,80
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3331534	2,60		6.146.625,20
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3331534	0,37		6.146.624,83
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 3331534	4,20		6.146.620,63
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 19200319	13,45		6.146.607,18
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 19200319	2,82		6.146.604,36

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN
 Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/10/2023 31/10/2023
 Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 19200319	0,40		6.146.603,96
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 19200319	2,24		6.146.601,72
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800039	16,82		6.146.584,90
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800039	3,53		6.146.581,37
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800039	0,50		6.146.580,87
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 26800039	5,70		6.146.575,17
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44290877	33,87		6.146.541,30
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44290877	7,11		6.146.534,19
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44290877	1,02		6.146.533,17
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44290877	5,64		6.146.527,53
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44838394	37,27		6.146.490,26
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44838394	7,83		6.146.482,43
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44838394	1,12		6.146.481,31
18/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 44838394	6,21		6.146.475,10
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 16		2.920,50	6.143.554,60
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 197		5.042,58	6.138.512,02
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 198		5.310,74	6.133.201,28
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 199		5.310,74	6.127.890,54
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 1279		3.474,40	6.124.416,14
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 1284		3.600,00	6.120.816,14
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 1285		3.006,97	6.117.809,17
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 48377		4.200,00	6.113.609,17
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 48378		2.129,21	6.111.479,96
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 3331534		2.101,60	6.109.378,36
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 19200319		1.120,46	6.108.257,90
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 26800039		2.850,00	6.105.407,90
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 44290877		2.822,14	6.102.585,76
18/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 44838394		3.105,89	6.099.479,87
18/10		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1279			579.066,03
18/10		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1284			600.000,00
18/10		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1285			501.161,22
18/10		TRANSF.HB.EXENTO 906299	1.720.000,00		6.059.707,12
18/10		RECAUDACION SIRCRES 16		973,49	6.058.733,63
18/10		RECAUDACION SIRCRES 197		1.680,86	6.057.052,77
18/10		RECAUDACION SIRCRES 198		1.770,24	6.055.282,53
18/10		RECAUDACION SIRCRES 199		1.770,24	6.053.512,29
18/10		RECAUDACION SIRCRES 1279		1.158,13	6.052.354,16
18/10		RECAUDACION SIRCRES 1284		1.200,00	6.051.154,16
18/10		RECAUDACION SIRCRES 1285		1.002,32	6.050.151,84
18/10		RECAUDACION SIRCRES 48377		1.400,00	6.048.751,84
18/10		RECAUDACION SIRCRES 48378		709,73	6.048.042,11
18/10		RECAUDACION SIRCRES 3331534		700,53	6.047.341,58
18/10		RECAUDACION SIRCRES 19200319		373,48	6.046.968,10
18/10		RECAUDACION SIRCRES 26800039		950,00	6.046.018,10
18/10		RECAUDACION SIRCRES 44290877		940,71	6.045.077,39
18/10		RECAUDACION SIRCRES 44838394		1.035,29	6.044.042,10
19/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 960669	0,34		6.044.041,76
19/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 960669		170,94	6.043.870,82
19/10		RECAUDACION SIRCRES 960669		56,97	6.043.813,85
19/10		CREDIN TFC GRAVADO 960669			28.489,55
19/10		30717366634 - ARGENTELASDECO S A S			6.072.303,40
20/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 479742	2,84		6.072.300,56
20/10		IMP.S/OPER.DEBITOS 699146	1,92		6.072.298,64
20/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 479742		1.420,20	6.070.878,44
20/10		IMP.S/OPER.CREDITOS 699146		960,69	6.069.917,75
20/10		TRANSF.HB.EXENTO 418864	6.050.000,00		19.917,75

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN

Período: 01/10/2023 31/10/2023

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
20/10		RECAUDACION SIRCREB 479742	473,40		19.444,35
20/10		RECAUDACION SIRCREB 699146	320,23		19.124,12
20/10		CRED. TRANSFERENC. ATM 479742		236.700,00	255.824,12
		27221591637 - QUIROGA/MARIA MERCEDES			
20/10		CREDIN TFC GRAVADO 699146		160.115,30	415.939,42
		30717366634 - ARGENTELASDECO S A S			
31/10		IVA PERCEPC.RG 2408	180,00		415.759,42
31/10		IVA 21% *COMISIONES*	1.260,00		414.499,42
31/10		GTO.MAN./COM.VARIAS	6.000,00		408.499,42
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	36,00		408.463,42
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	7,56		408.455,86
31/10		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,08		408.454,78

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$15.083,12
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$50.242,55
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCREB:	\$16.515,62
Total SIRCREB CBA:	\$0.00
Total SIRCREB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCREB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.